



**NORMA DE RECLUTAMIENTO**  
**Conductor Vehículo Pesado de Motor con Grúa I (U-3043)**

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

**EMPLEADOS REGULARES DE LA AUTORIDAD:**

Ser empleado regular de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, nombrado en un puesto de Conductor Vehículo Pesado de Motor por un término no menor de seis (6) meses.

**REGISTRO ALTERNO:**

1. Haber aprobado el cuarto año de escuela superior en una institución debidamente acreditada, o su equivalente.
2. Seis (6) meses de experiencia conduciendo un vehículo pesado de motor.

**NOTA:**

Se les dará preferencia a los empleados regulares que ocupen en propiedad la clase de Conductor Vehículo Pesado de Motor. De no haber empleados regulares disponibles por la primera o segunda alternativa, se considerarán los empleados transitorios y/o candidato de nuevo ingreso.

**REQUISITOS ESPECIALES**

Poseer licencia de conducir vehículos de motor pesado expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**NATURALEZA DE LA PRUEBA:**

Esta consistirá en una evaluación de la preparación académica y la experiencia requerida.



**TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Este podrá ser de libre competencia o limitado a empleados de la Autoridad, dependiendo de las necesidades de la agencia al momento de emitirse la convocatoria.

**CONCEPTO DE LA CLASE:**

Este es trabajo diestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre las leyes y reglamentos de tránsito y sobre las prácticas de manejo de vehículos de motor pesado equipado con grúa a la transportación de equipo, materiales, tuberías y suministros. Recibe instrucciones específicas de su supervisor en cuanto a los itinerarios, rutas a seguir y el trabajo a realizarse. Realiza su trabajo de acuerdo a procedimientos fijos y repetitivos. El trabajo es revisado a su terminación mediante el cotejo de los informes de viajes que rinde.

**REVISADA POR:**



Coral Cáceres Álvarez  
Directora Auxiliar Sénior  
Humanos

**APROBADA POR:**



Glorimar Chiclana Ocasio  
Directora de Recursos Humanos Recursos  
y Relaciones Laborales

**FECHA DE EFECTIVIDAD:** 23 de octubre de 2019.